



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 12/6

DECRETO U. DE C. N° 90 223

VISTOS:

La renuncia presentada a su Contrato de Trabajo (Plazo Fijo), a contar del 14 de Mayo de 1990, por la trabajadora de la Facultad de Ciencias Biológicas y Recursos Naturales Srta. MARIA ARROYO GODOY en nota de fecha 14 de mayo de 1990 que fuera tramitada por Nota - ADMN. 120/90 del Sr. Decano de la mencionada Facultad; lo establecido en el artículo 155° letra f) del Código del Trabajo D.L. N°18.620 y en el artículo 131° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Recházase la renuncia presentada por la Srta. MARIA ARROYO GODOY, Secretaria D.N. de la Facultad de Ciencias Biológicas y Recursos Naturales, por no haber presentado su renuncia con la anticipación que corresponde, de acuerdo a las normas legales e internas vigentes (artículo 155°, letra f) del Código del Trabajo y artículo 131° del Reglamento del Personal).
- 2° pónese término, a contar del 14 de mayo de 1990, al Contrato de Trabajo (Plazo Fijo) de la Srta. MARIA ARROYO GODOY, en razón a los antecedentes señalados en el punto 1° anterior y en los Vistos de este Decreto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 156° del Código del Trabajo D.L. 18.620).
- 3° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y Recursos Naturales comunicará a la Srta. Arroyo Godoy lo aprobado en el presente Decreto y la Dirección de Personal lo hará a la Inspección del Trabajo de Concepción, junto con darle a conocer su situación previsional.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y Recursos Naturales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección - SUeldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 23 de 1990.

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por Sr. MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)